



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

EJIDO COATEPEC

Folio:

DFMARNAT/4207/2019

Bitácora:

15/G1-0318/07/19

Lugar:

México

Fecha:

17 de Julio de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Julio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 221C03000-051/2019-NA de fecha 20 de Junio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Coatepec, Ixtapaluca, P-15-039-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 391.530 Metros cúbicos	44	61	104	21761996	21762039
Ejido Coatepec, Ixtapaluca, P-15-039-COA-001/16, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 67.865 Metros cúbicos	8	12	19	21762040	21762047
Ejido Coatepec, Ixtapaluca, P-15-039-COA-001/16, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 52.204 Metros cúbicos	7	9	15	21762048	21762054
Ejido Coatepec, Ixtapaluca, P-15-039-COA-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2,270.760 Metros cúbicos	200	342	541	21762055	21762254
Ejido Coatepec, Ixtapaluca, P-15-039-COA-001/16, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 486.591 Metros cúbicos	50	62	111	21762255	21762304
Ejido Coatepec, Ixtapaluca, P-15-039-COA-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 421.712 Metros cúbicos	50	51	100	21762305	21762354
Ejido Coatepec, Ixtapaluca, P-15-039-COA-001/16, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 80.982 Metros cúbicos	9	38	46	21762355	21762363
Ejido Coatepec, Ixtapaluca, P-15-039-COA-001/16, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 98.491 Metros cúbicos	11	12	22	21762364	21762374
Ejido Coatepec, Ixtapaluca, P-15-039-COA-001/16, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 32.830 Metros cúbicos	4	7	10	21762375	21762378
Ejido Coatepec, Ixtapaluca, P-15-039-COA-001/16, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 0.640 Metros cúbicos	1	2	2	21762379	21762379
Ejido Coatepec, Ixtapaluca, P-15-039-COA-001/16, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 0.282 Metros cúbicos	1	2	2	21762380	21762380

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
www.gob.mx/semarnat Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

Folio:

DFMARNAT/4207/2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Bitácora:

15/G1-0318/07/19

**A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**

Lugar:

México



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

Fecha:

17 de Julio de 2019

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEM**MMH**VVM**

